



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 067 - 2018-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACION Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES DE LA OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO LA LIBERTAD

Lima, 26 de junio de 2018

VISTO:

El Informe N° 10-2018/7G0000 de fecha 12 de junio de 2018 mediante el cual se propone dejar sin efecto designación y designar a los trabajadores que se desempeñarán como Fedatarios Administrativos Titulares de la Oficina de Soporte Administrativo La Libertad por necesidad del servicio;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 321-2013/SUNAT de fecha 05 de noviembre de 2013 se designó, entre otros, a la trabajadora Laura María Bardales Castillo como Fedataria Administrativa Titular de la Oficina de Soporte Administrativo La Libertad;

Que habiéndose realizado el traslado de la trabajadora a que se refiere el considerando precedente, por necesidad institucional y por convenir al servicio se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación de la misma y proceder a designar a

los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titulares de la Oficina de Soporte Administrativo La Libertad;

En uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación de la trabajadora Laura María Bardales Castillo como Fedataria Administrativa Titular de la Oficina de Soporte Administrativo La Libertad, efectuada mediante Resolución de Superintendencia N° 321-2013/SUNAT de fecha 05 de noviembre de 2013.

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios Administrativos Titulares de la Oficina de Soporte Administrativo La Libertad, a los trabajadores que a continuación se indican:

Fedatarios Administrativos Titulares

- MARTIN NICOLAS ALVA ALVA
- MARIA YSABEL KARLA PEREDA GALVEZ

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas